

**PREMIOS CONCEDIDOS MODALIDAD B. II: CUENTOS Y OTRAS NARRACIONES**

PREMIO	PUBLICACIÓN	CENTRO	LOCALIDAD	COORDINADOR/A	CANTIDAD CONCEDIDA (Euros)
1º	“CENTENARIO DE GABRIEL Y GALÁN”	I.E.S. GABRIEL Y GALÁN	PLASENCIA	ISABEL MUÑOZ BEJARANO	2.047.05
2º	“CAPITÁN WHITMAN”	I.E.S. SANTIAGO APÓSTOL	ALMENDRALEJO	ANGEL TRIGUEROS MUÑOZ	1.627.73
3º	“GUÍA DE MUNDOS DORMIDOS PARA VIAJEROS SONÁMBULOS”	I.E.S. LOS MORISCOS	HORNACHOS	CARMEN DIAZ ROSA	1.208.47

**IMPORTE TOTAL DE LOS PREMIOS CONCEDIDOS****18.030 EUROS****CONSEJERÍA DE CULTURA**

*ORDEN de 15 de septiembre de 2005 por la que se resuelve conceder ayudas para la realización de eventos deportivos de especial interés en la Comunidad Autónoma de Extremadura, desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2005, conforme a lo dispuesto en la Orden de 12 de abril de 2005.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 12 de abril de 2005, por la que se convocan ayudas para la realización de eventos deportivos de especial interés en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2005, y a la vista de la propuesta que presenta la Comisión de Selección y Seguimiento a que se refiere el artículo séptimo del Decreto 54/2005, de 22 de febrero, según lo dispuesto en el artículo séptimo de la Orden de convocatoria,

**RESUELVO:**

## Artículo 1.

Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I, cuyas cuantías destinadas a tal fin, ascienden a 24.500 euros con cargo a la

aplicación presupuestaria 2005.17.04.457-A.489.00, proyecto: 2005.17.04.0010 - superproyecto: 2005.17.04.9002 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2005.

## Artículo 2.

Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

## Artículo 3.

De acuerdo con el artículo once del Decreto 54, de 22 de febrero de 2005, la Dirección General de Deportes llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos aprobados, al objeto de constatar que el desarrollo de los mismos se ajusta a los objetivos y contenidos previstos.

## Artículo 4.

El procedimiento de revocación y posterior reintegro de la subvención, en su caso, se ajustará a lo estipulado en el artículo catorce del Decreto 54, de 22 de febrero de 2005.

**DISPOSICIONES FINALES:**

## Primera.

Contra la presente Orden que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante

esta Consejería de Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier recurso que estime procedente.

Segunda.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 15 de septiembre de 2005.

El Consejero de Cultura,  
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

**ANEXO I  
PROPUESTA DE AYUDAS CONCEDIDAS**

Evento	Solicitante	Cuantía
V Campeonato del mundo de menores	Federación Extremeña de Pádel	7000
XXXV Rallye de la Vendimia	Federación Extremeña de Automovilismo	3500
Campeonato de España de Motocross	Moto Club Emeritense	3000
XXIII Trofeo Extremadura Comunidad Autónoma	Federación Extremeña de Piragüismo	3000
VI Torneo Open Profesional Internacional "Ciudad de Badajoz"	Club Escuela de Tenis y Pádel Match Ball	2500
Extremadura Riders Cup	Asociación Deportiva Zero	2000
X Copa de Vela Extremadura	Federación Extremeña de Vela	2000
Copa de España Trialbici	Club Ciclista Trialsín de Zafra	1500

**ANEXO II  
RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS**

Evento	Solicitante	Causa de denagación
II Trofeo Ibérico de Baloncesto Femenino	Club Baloncesto Femenino Badajoz	No alcanza la puntuación mínima exigida en la convocatoria
V Media maratón Virgen de las Cruces	Club Maratón Vegas Altas	No alcanza la puntuación mínima exigida en la convocatoria
Campeonato de España para promoción Karate	Club Shotokán Quintana	No alcanza la puntuación mínima exigida en la convocatoria
II Slalom de Don Benito	Escudería Ciudad de Mérida	No alcanza la puntuación mínima exigida en la convocatoria
Campeonato de España de carreras con galgos	Club Deportivo Amigos del Galgo	No alcanza la puntuación mínima exigida en la convocatoria